



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA

Asunto: **Circular No. 001/2021- Exp CGD**
Asunto: **actualización de lineamientos PCA 2021**

**CC. DELEGADOS DE COLIMA, VILLA DE ÁLVAREZ,
COQUIMATLÁN, TECOMÁN Y MANZANILLO
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
PRESENTES.-**

Por este medio se les pide su valiosa colaboración para que comuniquen la presente **CIRCULAR** a los Directores de Planteles y Dependencias adscritas a su jurisdicción, con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que con el propósito de dar continuidad a las actividades relacionadas con el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de Colima durante la actual contingencia sanitaria y en atención a los requerimientos que esta situación extraordinaria demanda, de conformidad a lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo No. 01 de 2020 de fecha 23 de abril de 2020, que aprueba el Programa de Continuidad Académica y sus Líneas de Acción Institucionales; con fecha 15 de febrero de 2021, previo acuerdo con la Rectoría, se realizó la actualización de las reglas generales de los documentos normativos que a continuación se adjuntan:

- 1. Adecuaciones a los procesos de evaluación del aprendizaje en bachillerato.**
- 2. Reglas para adecuaciones curriculares a los planes y programas de estudio de educación media superior y superior-pregrado.**
- 3. Adecuaciones normativas y técnicos operativas para la planeación y desarrollo de programas de curso en licenciatura.**
- 4. Adecuaciones a las opciones de titulación en bachillerato técnico, técnico profesional, licenciatura y posgrado.**
- 5. Adecuaciones a los procesos de evaluación del aprendizaje en licenciatura.**

Los documentos normativos antes referidos, estarán vigentes durante el período en que se mantenga la actual contingencia sanitaria del COVID-19 y serán aplicados en forma retroactiva al 02 de febrero de 2021, en cuanto beneficie los procesos académicos y administrativos que se hayan efectuado a partir de esta fecha.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA

La presente circular se emite con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero del Acuerdo No. 01 de 2020 de fecha 23 de abril de 2020, que aprueba el Programa de Continuidad Académica y sus Líneas de Acción Institucionales, así mismo con fundamento en las fracciones I, III y IV del Artículo Cuarto y fracción I del Artículo Quinto del Acuerdo 17 de 2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, por el que se reforman y derogan diversos artículos del Acuerdo 35 de 1985 que creó la Coordinación General de Docencia.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 2 fracción III del Acuerdo 35 de 2014, de fecha 04 de junio de 2014, publíquese la presente circular y las reglas generales actualizadas de los documentos normativos señalados en la misma, en la Gaceta "Rectoría", Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

ATENTAMENTE
ESTUDIA * LUCHA * TRABAJA
Colima, Col., a 1 de marzo de 2021



DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA
COORDINADORA GENERAL DE DOCENCIA

UNIVERSIDAD
DE COLIMA
COORDINACION
GENERAL DE
DOCENCIA

- C.c.p. Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño. Rector de la Universidad de Colima. Para su conocimiento.
- C.c.p. Lic. Joel Nino Jr. Secretario General. Para su publicación en la Gaceta Rectoría.
- C.c.p. Archivo.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social